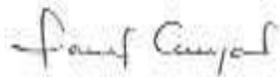


dbch

INFORME DE SECRETARÍA: Al despacho de la Señora Juez informando que se encuentra pendiente fijar fecha para resolver la petición de decreto de medidas cautelares. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 22 de septiembre de 2021



Janeth Lizeth Carvajal Oliveros
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso ordinario laboral de primera instancia. Tatiana Zawadzky Ovalle vs. Colinas de Menga .S.A en liquidación. Rad. 2020-00342-00.

AUTO SUST No. 1373

Santiago de Cali, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede, se fija el día **29 de septiembre de 2021 a las 3:30 p.m.**, para realizar la audiencia en que se resolverá sobre el decreto de medidas cautelares pedido con la demanda.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Angela Maria Victoria Muñoz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9f63a6cb06a84f688c1085ee78fec2649dbe2412f6377e541392dbafe01ed28f

Documento generado en 22/09/2021 09:56:28 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>